



003888 OFICIO N° 03/ARRN/1432/18
 BITÁCORA: 23/G3-0202/07/18

Chetumal, Quintana Roo, 10 de Agosto de 2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
 Y RECURSOS NATURALES

**ROGELIO BALAM ALFARO
 EJIDO PETCACAB Y POLINKIN**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Julio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1164/18 de fecha 10 de Julio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Petcacab y Polinkin, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-PET-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 64.154 Metros cúbicos rollo	6	1	6	20467351	20467356
Ejido Petcacab y Polinkin, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-PET-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 205.263 Metros cúbicos rollo	20	7	26	20467357	20467376
Ejido Petcacab y Polinkin, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-PET-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 57.000 Metros cúbicos rollo	10	27	36	20467377	20467386
Ejido Petcacab y Polinkin, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-PET-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 784.261 Metros cúbicos rollo	50	37	86	20467387	20467436
Ejido Petcacab y Polinkin, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-PET-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 71.568 Metros cúbicos rollo	7	87	93	20467437	20467443

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

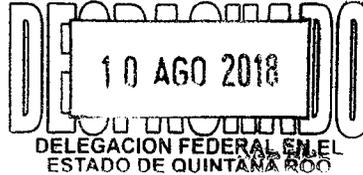
Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
 EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
 RECURSOS NATURALES
 DELEGACION FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
 RECURSOS NATURALES



C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR
 ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.e.p. Lic. Javier Castro Jimenez. Delegado Federal de la Profepa en Quintana Roo.
 Minutario Delegado Federal.

El volumen de COMUNES TROPICALES, NO incluye las especies de CIRICOTE y GRANADILLO.

REST YMG SEA FOR

